



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que el se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Operaciones corrientes:	
Impuestos directos	155.318,84
Impuestos indirectos	5.000,00
Tasas y otros ingresos	50.415,83
Transferencias corrientes	77.163,28
Ingresos patrimoniales	10.456,36
Operaciones de capital:	
Enajenación de inversiones reales	190.000,00
Transferencias de capital	83.000,00
Total ingresos	571.354,31

GASTOS

<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
Operaciones corrientes:	
Retribuciones del personal	129.927,62
Gastos en bienes corrientes y servicios	162.823,00
Gastos financieros	1.728,50
Transferencias corrientes	10.300,00
Operaciones de capital:	
Inversiones reales	256.832,27
Pasivos financieros	9.742,92
Total gastos	571.354,31

Asimismo y a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la relación de puestos de trabajo.

Funcionarios: 1. Escala habilitación nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Agrupación con un municipio más.



- Laboral: 1. Operario de servicios múltiples. Encargado.
1. Operario de servicios múltiples. Oficial de primera.
1. Operario de limpieza.
1. Administrativo.
1. Auxiliar administrativo.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 23 de enero de 2017.

El Alcalde,
Francisco José Núñez Langa